ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA JANIUM COGNOS DE LA BIBLIOTECA DIGITAL SEMARNAT"

SEPTIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL PROYECTO

"Renovación de licenciamiento y servicios de soporte técnico para el sistema Janium Cognos, de la Biblioteca Digital SEMARNAT".

1. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Digital de SEMARNAT, es una solución integrada a la infraestructura tecnológica institucional que se ha venido desarrollando durante los últimos años para responder con eficiencia a las necesidades de comunicación, difusión y acceso ciudadano a información ambiental.

La Biblioteca Digital de SEMARNAT busca contribuir para lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto económico y social en beneficio del medio ambiente.

La Biblioteca Digital de SEMARNAT es el punto identificable y centralizado con el cual se gestiona y publica el acervo digital institucional, mismo que se desarrolla en un proceso de mejora continua, para garantizar un funcionamiento acorde a los avances que en materia de TICs se dan en el entorno global de las Bibliotecas Digitales, para facilitar y agilizar la disposición y disponibilidad de la información.

Actualmente la Biblioteca Digital proporciona entre otros servicios:

a) Vínculo oficial de referencia para la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
b) Acceso actualizado a leyes y normas en la página de SEMARNAT en el portal gob.mx.
c) Acceso al ciudadano a los estudios de impacto ambiental para conocer sus implicaciones y ejercer su derecho a la información marcado en la LGEEPA.
d) Consulta en línea de más de 30,000 documentos digitales.

2. OBJETIVO GENERAL

a. Actualizar la versión del software Janium con que actualmente se gestiona la Biblioteca de SEMARNAT a su última versión, para garantizar la permanencia y evolución tecnológica de una aplicación incorporada al entorno tecnológico institucional, que cubre el acceso y difusión de la producción documental institucional.
b. Renovar licenciamiento y dar mantenimiento y soporté técnico, a 1 licencia de autenticidad que ampara la instalación y uso legal del software Janium, con

aplicación de parches, validación del desempeño, operación y fiabilidad del sistema a su última versión en todos sus módulos.

c. Renovar licenciamiento dar mantenimiento y soporte técnico a 7 licencias de staff y 1 licencia OPAC (acceso al catálogo público en línea) que es usada para sostener el acceso web a la biblioteca en el portal gob.mx:

http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/biblioteca/biblio.html

La contratación sostiene el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), como una solución tecnológica que a través de la biblioteca SEMARNAT, da acceso público a información ambiental, centralizando la difusión de publicaciones e información legal y normativa de manera ininterrumpida desde hace 7 años, y cubriendo además obligaciones legales de transparencia y acceso a la información.

Permite utilizar bajo licenciamiento legal, una solución tecnológica ya instalada en la infraestructura tecnológica institucional, que no requiere contratación de servicios de hospedaje para los datos, ni nuevos componentes de software o hardware, con lo se actúa en congruencia con la optimización del gasto público.

3. ALCANCE GEOGRÁFICO

a) Personal de la SEMARNAT a nivel nacional.
b) Público en general, promoventes y académicos conectados desde cualquier punto en Internet.

4. ALCANCE FUNCIONAL

- Se realizarán las actividades correspondientes a la renovación de licencias, actualización y mantenimiento al sistema para automatización de bibliotecas y Centro de documentación e información Janium Cognos, para escalar de su actual versión 2018 a su última versión, para el ejercicio 2019.

5. ENTREGABLES (PRODUCTOS ESPERADOS)

a) Renovación, actualización y mantenimiento, licencia de uso

Renovación, actualización, y mantenimiento a Licencia de uso del software del sistema Janium de automatización de bibliotecas y Centros de Documentación hasta su última versión para el ejercicio 2019, para garantizar la permanencia tecnológica en sus módulos, el mantenimiento es correctivo vía soporte técnico y preventivo que incluye diagnóstico, pruebas funcionales, estadísticas de

desempeño, aplicación de parches, u otras para complementar seguridad, operación y fiabilidad del sistema a su última versión en todos sus módulos.

- Control bibliográfico
- Control autoridades
- Catálogo al público
- Referencista electrónico
- Circulación
- Control de suscripciones
- Adquisiciones

b) Renovación, actualización y soporte técnico para 7 licencias staff para centros documentales

Consiste en la renovación y mantenimiento de las licencias utilizadas por el personal para gestionar las bases de datos y configurar los servicios de información que se ofrecen a través de la Biblioteca Digital. El soporte técnico consiste en mantenimiento correctivo para atención de fallos y servicios técnicos de consulta.

c) Renovación, actualización y soporte técnico para 1 licencia de consulta corporativa ilimitada denominada OPAC para dos bibliotecas

Permitirá garantizar la disponibilidad del catálogo en línea para su consulta en la web y en sala de consulta, garantizará permanencia tecnológica y actualizaciones derivadas de nuevos lineamientos y estándares en materia de bibliotecas digitales. El soporte técnico consiste en mantenimiento correctivo para atención de fallos y servicios técnicos de consulta.

d) Soporte técnico

El alcance del Soporte técnico es anual a partir de la firma del contrato. Con nivel de disponibilidad de servicio 24/7, 99%. Medios de contacto a través del correo soporte@janium.com, y tel. 554858801 en días hábiles, con horario de 9 a 18:00 horas. Tiempo de respuesta máximo media hora, con seguimiento puntual a partir de la generación de ticket en el sistema de atención de incidentes.

6. PRODUCTOS A ENTREGAR

Documento que ampara renovación y soporte técnico para 1 licencia de autenticidad para la instalación y uso del software, 7 licencias concurrentes de staff y 1 licencia de consulta corporativa ilimitada, de acuerdo a los derechos del productor. Disco DVD,

con el software adicional para aplicación de parches y actualización del sistema a su última versión, en todos sus módulos.

Documento que ampara el soporte técnico anual y disco DVD con instructivo de servicio de soporte técnico, que incluye los procedimientos para atención y seguimiento de incidencias.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASE	ENTREGABLES	ACTIVIDAD	QUINCENAS	
			1a	2a
1	Documento que ampara renovación y soporte técnico para 1 licencia de autenticidad para la instalación y uso del software, 7 licencias concurrentes de staff y 1 licencia de consulta corporativa ilimitada, de acuerdo a los derechos del productor. Disco DVD, con el software adicional para aplicación de parches y actualización del sistema a su última versión, en todos sus módulos. Documento que ampara el soporte técnico anual y disco DVD con instructivo de servicio de soporte técnico, que incluye los procedimientos para atención y seguimiento de incidencias..	Actualización y mantenimiento de 1 licencia de autenticidad, 7 licencias staff y una licencia corporativa. Pruebas funcionales, estadísticas de desempeño, aplicación de parches, u otras para complementar seguridad, operación y fiabilidad del sistema a su última versión en todos sus módulos.		
	Disco DVD, con el software adicional para aplicación de parches y actualización del sistema a su última versión, en todos sus módulos. Documento que ampara el soporte técnico anual y disco DVD con instructivo de servicio de soporte técnico, que incluye los procedimientos para atención y seguimiento de incidencias..			

Duración del proyecto / servicio

Ejecución de actividades de renovación, actualización y mantenimiento a licencias.

Fecha Inicio	*20/11/2019*	
Fecha Fin	*20/12/2019*	

Todos los documentos elaborados deberán ser presentados en formato impreso y en formato electrónico según su contenido: archivos de texto (.docx), tablas (.xlsx o .docx), gráficas (.pptx), imágenes (.jpg), en su caso.

La revisión de la satisfacción de los productos por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, se llevará a cabo por el Administrador del Contrato, cuyo cargo es el titular de la Dirección de Desarrollo Técnico o sucesor, y el cual se apoyará en la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Estadística.

8. NORMAS APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio solicitado en estas especificaciones técnicas no aplican Normas Oficiales Mexicanas.

9. PRUEBAS APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las pruebas aplicables a la prestación del servicio solicitado se ejecutan y aprueban mediante la minuta de la reunión para comprobación y aprobación de las tareas realizadas, especificada en el cronograma.

10. CONSIDERACIONES

Los contenidos que se publicarán a través de la solución son propiedad intelectual de la SEMARNAT, la Secretaría tendrá los derechos de uso de la aplicación tecnológica para los fines señalados y podrá utilizar la plataforma instalada para incrementar la publicación del acervo documental en un esquema interno y externo.

11. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El período de la ejecución de los trabajos será, conforme lo especificado en el contrato, a partir del día siguiente de la notificación del fallo, cuyos trabajos deberán de desarrollar en las oficinas del Centro de Información para la Gestión ambiental, ubicado en Central 300, Álvaro Obregón, Carola, 01180 Ciudad de México, D.F.

12. FORMA DE PAGO

La forma de pago será en una sola exhibición a la entrega a satisfacción de la DGIRA de la totalidad de los productos señalados en el punto 5 de este documento, los cuales deberán entregarse dentro de los 30 días naturales del inicio de la vigencia del contrato.

13. CAUSALES DE RESCISIÓN

1. En caso de no cumplir con los entregables establecidos en el Cronograma General de Trabajo referidos en el punto 6 de estas especificaciones técnicas, en el tiempo requerido, se aplicará las penas convencionales correspondientes; y se le otorgará un primer plazo de entrega de dos días naturales para su cumplimiento; sin embargo, si no cumple en dicho plazo se le dará un segundo plazo de entrega de un día natural más, aplicando las penas correspondientes, y en caso de no cumplir con ninguno de los plazos adicionales referidos se procederá a la rescisión del contrato.
2. Asimismo, en caso de que se generé alguna observación y/o comentarios respecto al producto entregado, éstos deberán subsanarse en un plazo máximo de dos días naturales, aplicando la penalización deductiva correspondiente.

14. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se sujetará al procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con lo establecido en el Artículo 26, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que a la letra dice:

*"**ARTÍCULO 26**. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:*

I Licitación Pública;
II Invitación a cuando menos Tres Personas,
III Adjudicación Directa.

...

***ARTÍCULO 42**. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se requiere este artículo."*

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de

cumplimiento deberá entregarse mediante fianza emitida por una institución legalmente autorizada y expedida a favor de la tesorería de la federación amparando el 10% (diez por ciento) del monto total de los servicios solicitados antes del IVA.

La garantía es indivisible, toda vez que por las características de los servicios de asesoría que serán entregados éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia por estar incompletos, por lo que la garantía siempre se haría efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

En caso de que el proveedor se atrase en los plazos pactados para la prestación de los servicios conforme a lo establecido en estas Especificaciones Técnicas, la Secretaría aplicará un pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural.

Por otra parte en caso de deficiencias del servicio y/o por no entregar conforme a lo indicado en estas Especificaciones Técnicas, se aplicarán las deducciones del 1% (uno por ciento) sobre el importe de los servicios parcial o deficientemente prestados, estableciéndose un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, por cada vez para posteriormente iniciar al procedimiento de rescisión, en términos de lo que establece el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLE DEL PROYECTO

Área Requirente del servicio

Elaboró

Nora Romana Rojas Ayala
Jefe de Departamento de Seguimiento y Estadística

Revisó

Salvador Hernández Silva
Director de Desarrollo Técnico